

RESOLUCIÓN N° 404/2.021

“POR LA CUAL SE MODIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN N° 156/21, “POR LA CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 77/21, EN LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FONDO FIJO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.

Asunción, **28** de Septiembre de 2.021.-

VISTO:

El Memorando de fecha 16 de septiembre de 2021, por la cual el Coordinador Técnico del Dpto., del Proyecto KoLFACI “Abono/Compost”, Ing. Agr. MSc., Francisco Vallejos, se dirige a la Directora Interina del CIHB, la Ing. Agr. MSc. Lidia Pedrozo, solicitando la modificación de la Resolución N° 156/2021, **“POR LA CUAL SE AMPLÍA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 77/2021, EN LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE FONDO FIJO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021)”**, en el sentido de ampliar el plazo de habilitación de Fondo Fijo al **31 de diciembre de 2021**, correspondiente al Proyecto KoLFACI “Abono – Compost”, asimismo, el Memorando N° 64/21, presentado por el Lic. Jorge Antenor Bareiro, Coordinador Técnico del Proyecto OTRI 20-5 “Vitrina Tecnológica de Resultados de Investigación” IPTA/CONACYT, en el cual solicita la ampliación del plazo al **31 de octubre de 2021**, para los Proyectos OTRI 20-2; OTRI 20-5 y OTRI 20-6, así como la modificación de montos habilitados, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Directora Interina del CIHB, remite los expedientes de referencia a la Coordinación General de Administración y Finanzas de Proyectos, para el procesamiento de los mismos.

Que, la Coordinadora General Administrativa y Financiera de Proyectos, por Memorandos Nos. 220/2021 y 221/2021, remite los expedientes MEI N° 549-952-2021 y MEI N° 539-952-2021, a la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando sus buenos oficios respecto a la posibilidad de modificación de la mencionada Resolución, para los citados Proyectos.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 29/09/2021, remite los expedientes a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de sus Memorandos Nos. 132/21 y 133/21, de fecha 29 de setiembre de 2021.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

ES COPIA



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



ING. GR. EDGARA ESTEVEZ
Presidente

RESOLUCIÓN N° 404/2.021

“POR LA CUAL SE MODIFICA, PARCIALMENTE, LA RESOLUCIÓN N° 156/21, “POR LA CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 77/21, EN LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FONDO FIJO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.

..//

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, parcialmente, la Resolución N° 156/2.021 “Por la cual se amplia y modifica la Resolución N° 77/21, en la cual se autoriza la habilitación y funcionamiento de Fondo Fijo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2021”, conforme al Exordio de la presente Resolución, quedando el Cuadro, específicamente en cuanto a lo solicitado, en la siguiente forma:

Origen del Convenio	Programa/Proyecto	Responsable del Proyecto	Habilitación de Fondo Fijo
Convenio de Cooperación Técnica entre Iniciativa de Cooperación entre Corea-América para la Alimentación y Agricultura (KoLFACI) Corea, y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)	Proyecto de Investigación para Mejorar la Fertilidad del Suelo mediante la Tecnología de Transformación del Estiércol con Abono “Proyecto KoLFACI Abono/Compost”	Ing. Agr. M. Sc. Francisco Vallejos	Habilitación de Fondo Fijo por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) mensual, hasta el 31 de Diciembre, para el Ejercicio Fiscal 2021
Proyectos suscriptos entre el CONACYT y el IPTA	Proyecto OTRI 20-2 “Producción de Mudas Libres de Virus” - CONACYT-IPTA	Ing. Agr. Luis Enrique Robledo Ortigoza	De Habilitación de Fondo Fijo por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) mensual, hasta el 31 de Octubre, para el Ejercicio Fiscal 2021
	Proyecto OTRI 20-6 “Implementación del Plan de Negocios para la Oficina de Transferencia y Resultados de la Investigación OTRI-CIHB” - CONACYT-IPTA	Ing. Agr. Hugo Néstor Valiente Raidán	De Habilitación de Fondo Fijo por un monto de Gs. 965.000 (Guaraníes novecientos sesenta y cinco mil) mensual, hasta el 31 de Octubre, para el Ejercicio Fiscal 2021
	Proyecto OTRI 20-5 “Vitrina Tecnológica de Resultados de Investigación” - CONACYT-IPTA	Lic. Jorge Antenor Bareiro Mendoza	De Habilitación de Fondo Fijo por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), mensual, hasta el 31 de Octubre, para el Ejercicio Fiscal 2021

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA
 María T. Gómez R.
 Jefe - Dpto. de Gestión Documental
 Secretaría General - IPTA.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
 Presidente